ANUNCIO por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Parque Eólico "Montañés", de 24,255 MW y su línea de evacuación. Expediente G-EO-Z-041/2018.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, así como el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y, visto el Acuerdo de Gobierno de 24 de abril de 2018 en el que se declara esta instalación como de Interés Autonómico, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Solvento Desarrollos Eólicos S.L., con domicilio en Cuarte de Huerva (50410 Zaragoza), en polígono Valdeconsejo - c/ Monte Perdido, 14, Nave 2.

Parque eólico: Montañés.

Ubicación: Términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva.

Potencia parque: 24,255 MW.

Número Aerogeneradores: 7.

Líneas de interconexión de los aerogeneradores/SET: Red subterránea, a 30 kV, de 7.091 metros de longitud total, formada por dos circuitos de unión de los aerogeneradores entre sí y con la SET "Montañes" 30/132 kV, incluida en el proyecto de evacuación.

Infraestructuras de conexión a la red: Línea eléctrica aérea propia, a 132 kV, objeto también del proyecto, desde SET "Montañés" hasta SET "Valdeconsejo", existente, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación:
http://www.aragon.es/energia_informacionpublica.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto los proyectos, estudio de impacto ambiental, como la documentación técnica de afecciones de las instalaciones, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36 - edificio "Pignatelli"; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse por triplicado en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia el número de expediente.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 10 de octubre de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.

csv: BOA20181022030